



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN N° 0166 - TCP
SANTA FE, 22 de diciembre de 2020

VISTO:

El artículo 38° del Capítulo VIII “Disposiciones Generales” del “*Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe*” aprobado por Resolución N° 0054/18 TCP referido a la habilitación de trámites que no admitan demoras durante el período de receso del Órgano de Control Externo, por responder exclusivamente a razones de emergencia y respecto de gestiones que requieran ejecutoriedad inmediata, debidamente justificadas; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 37° del “*Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia*” aprobado por Resolución N° 0254/16 TCP, durante los períodos de receso queda a cargo del Tribunal de Cuentas de la Provincia el Vocal que se determine en Reunión Plenaria;

Que el Cuerpo Colegiado dispone como período de receso correspondiente al mes de enero del año 2021, el comprendido entre los días 1° y 31 de dicho mes, ambas fechas inclusive;

Que además en el mismo acto se establecen los aspectos procedimentales derivados de la suspensión de los términos y plazos legales previstos a efectos del artículo 202°, inciso a) de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado -N° 12510 modificada por Ley N° 13985, como asimismo para los juicios de cuentas y de responsabilidad;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto resolutivo, que apruebe el Cronograma de turno de las autoridades designadas para el receso del mes de enero de 2021;

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el inciso j) del artículo 200° y en el segundo párrafo del artículo 192° *ab initio* de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12510 modificada por Ley N° 13985, en Reunión Plenaria realizada en fecha 22-12-2020 y registrada en Acta N° 1710;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el cronograma de turno de las autoridades designadas para el receso de enero de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

////

“2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN Nº 0166 - TCP
Continuación - Hoja 2

a) Desde el 1-1-2021 al 10-1-2021:

CPN Oscar Marcos Biagioni – Presidente
CPN Sergio Orlando Beccari – Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno – Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri – Vocal

b) Desde el 11-1-2021 al 17-1-2021:

CPN Oscar Marcos Biagioni – Presidente
CPN Sergio Orlando Beccari – Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno – Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri – Vocal

c) Desde el 18-1-2021 al 24-1-2021:

CPN Oscar Marcos Biagioni – Presidente
Dr. Lisandro Mariano Villar – Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri – Vocal

d) Desde el 25-1-2021 al 31-1-2021

CPN Oscar Marcos Biagioni – Presidente
Dr. Lisandro Mariano Villar – Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri – Vocal

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web del Tribunal de Cuentas www.tcpsantafe.gob.ar y en Novedades intranet TCP; notifíquese a los titulares de los Poderes Constitucionales, a los estamentos internos; y, por las Fiscalías Generales Áreas I y II, a través de los Contadores Fiscales delegados se les hará saber a las Jurisdicciones controladas, que tomen conocimiento del presente acto en sitio web institucional, luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri - Vocal
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario

“2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”